



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto  
DIEGO PALACIOS BESCOS  
30/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
30/09/2024



Ayuntamiento de  
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 179235N

## ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

**Convocatoria del Pleno de la Corporación**  
**Nº de sesión: 6/2024**  
**Carácter: ordinaria**

En la Sala Raimundo Lanás de Murillo el Fruto, a las 14:30 horas del día 27 de septiembre de 2024, presidiendo la sesión la Sr. Alcalde D. Diego Palacios Bescos, se presentan los Señores Concejales/as: D<sup>a</sup>. Silvia Sarachaga Santesteban; D<sup>a</sup>. Ana Belén López Gallardo y D. Juan Ignacio Velar Gárriz, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria en primera convocatoria, asistiendo, como Secretario, D. Julen Jiménez Jiménez.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

**1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 24 de julio de 2024.**

Previamente repartido a los Sres. Corporativos/as el borrador del acta a aprobar y no formulándose observaciones, el Sr. Alcalde, la proclama aprobada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

**2. Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 95 a la 117 del 2024.**

Repartido junto con la convocatoria de la sesión el extracto de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2024, relacionando las Resoluciones número 95-117 del 2024, la Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas.

**3. Aprobación, si procede, del programa de fiestas y festejos taurinos para las fiestas patronales en honor a Santa Úrsula de octubre de 2024.**

El Alcalde, D. Diego Palacios Bescos, presenta para su aprobación el programa de fiestas y festejos taurinos para las fiestas patronales en honor a Santa Úrsula de octubre de 2024, con el siguiente contenido:

#### **VIERNES 18**

- 19:00 h: Cohete anunciador lanzado por la Asociación Altobarrioband (por su 25 aniversario)
- A continuación, ronda de gigantes y cabezudos amenizada por AltobarrioBand
- 20:30 h: Toro de fuego
- 22:00 h: Cena popular organizada por la Asociación de Jóvenes "La pista"
- 00:00 h: Festival de música:
  - Bacanes
  - Alfombra negra
  - RedOx

#### **SÁBADO 19**

- 11:30 h: Bombas japonesas en la pista.
- 12:30 h: Ronda de gigantes y cabezudos amenizada por Altobarrio Band.
- 14:00 h: Comida 25 aniversario Altobarrio Band.
- 16:15 h: Café-concierto a cargo de la orquesta WELCOME BAND.
- 17:30 h: Encierro a cargo de la ganadería Javier y Miriam Pérez.
- 19:30 h: Ronda de gigantes y cabezudos amenizada por Altobarrio Band.
- 20:30 h: Toro de fuego.
- 00:00 h: Concierto amenizado por la orquesta WELCOME BAND.



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AADJ QUZT AJTW XY4P

**Acta sesión ordinaria de Pleno de 27 de septiembre de 2024 - SEFYCU 101124**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto  
DIEGO PALACIOS BESCOS  
30/09/2024



Ayuntamiento de  
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 179235N

### DOMINGO 20

- 8:00 h: Salida desde el salón socio-cultural de los auroros de la zona por las calles del pueblo.
- 9:30 h: Almuerzo-lunch para los auroros en el salón socio-cultural.
- 11:30 h: Bombas japonesas en la pista.
- 11:30 h: Almuerzo en la plaza del ayuntamiento por cortesía de Altobarrio Band.
- 12:00 h: Partido de pelota.
- 16:15 h: Café-concierto con el grupo KAPITANA TRIO.
- 17:30 h: Encierro a cargo de la ganadería Adrián Domínguez.
- 19:30 h: Ronda de gigantes y cabezudos amenizada por Altobarrio Band.
- 20:30 h: Toro de fuego.

### LUNES 21

- 12:00 h: Misa-precesión.
- 13:00 h: Ronda de gigantes y cabezudos amenizada por charanga Malatxo.
- 14:00 h: Comida de los jubilados en el centro socio-cultural.
- 16:15 h: Café-concierto con el grupo CHARANGO
- 19:30 h: Ronda de gigantes y cabezudos amenizada por la charanga Malatxo.
- 20:30 h: Toro de fuego y fin de fiestas.

Por lo expuesto, se somete a debate y posterior votación por el Pleno los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar el programa de fiestas y festejos taurinos para las fiestas patronales en honor a Santa Úrsula de octubre de 2024.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo al Departamento de Interior, Función Pública y Justicia Dirección General de Interior de Gobierno de Navarra.

(DEBATE CONTENIDO EN VÍDEO ACTA)

Sometidos a votación, resultan aprobados por unanimidad.

#### **4. Aprobación inicial, si procede, de expediente de ocupación de bien comunal para restauración de gravera en el paraje "Rozas Nuevas".**

El objeto del presente expediente la ocupación de terreno comunal que suma un total de 3320,63 m<sup>2</sup>, distribuido en un total de un recinto, situados en el paraje de "Rozas Nuevas". Los recintos objeto de la desafectación son los siguientes:

Nº Recinto	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie m <sup>2</sup>
1	179	4	1501	3320,63m <sup>2</sup>

Los recintos quedan perfectamente representados en la documentación gráfica facilitada por la promotora y que forma parte del expediente (planos impresos y digitales).

Se cede a nombre del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra (S3100010B). El fin de la ocupación es la restauración ambiental de parte de la antigua gravera ubicada en la parcela 1501, no cambiando su uso catastral actual de pasto-arbustivo.

Se adjuntan al presente acuerdo pliego de condiciones, proyecto y los planos debidamente firmados por la cesionaria y la entidad local titular del bien comunal.

De conformidad con el art. 172 de Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra "la ocupación de terrenos comunales, la explotación de canteras en terrenos comunales y cualquier aprovechamiento o mejora que se pretenda implantar en terrenos comunales, se regirán por los pliegos de condiciones que para cada caso



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
30/09/2024



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AADJ QUZT AJTW XY4P

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27 de septiembre de 2024 - SEFYCU 101124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto  
DIEGO PALACIOS BESCOS  
30/09/2024



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
30/09/2024



Ayuntamiento de  
MURILLO EL FRUTO

NIF: P3117900E

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 179235N

*elaboren las entidades locales. Será precisa, además, la información pública por plazo inferior a quince días y la aprobación por la Administración de la Comunidad Foral.*

De conformidad con el artículo 142 del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de bienes de las Entidades Locales de Navarra "la desafectación de los bienes comunales con motivo de la cesión del uso o gravamen de los mismos requerirá:

*a) Acuerdo inicial del Pleno del Ayuntamiento u órgano supremo de gobierno y administración de la entidad local, adoptado por mayoría absoluta.*

b) Exposición pública del acuerdo en el tablón de la entidad durante el plazo de 15 días, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra, a objeto de que, dentro del plazo mencionado, pueda formularse alegaciones o reclamaciones.

*c) En su caso, resolución de las alegaciones o reclamaciones y adopción de acuerdo definitivo por el órgano a que se refiere el apartado a), y por igual mayoría a la señalada en el mismo.*

*El acuerdo inicial pasará a ser definitivo si no se hubiesen formulado alegaciones o reclamaciones.*

*d) Remisión al Departamento de la Administración de la Comunidad Foral que ejerzas competencias en materia de bienes comunales de la documentación acreditativa del cumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores, de los documentos precisos para la identificación de la finca, y del pliego de cláusulas administrativas que han de regir la cesión del uso o el gravamen.*

*e) Aprobación por el Gobierno de Navarra, mediante Decreto Foral.*

Por lo expuesto, se somete a debate y posterior votación por el Pleno los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Iniciar expediente de ocupación de bien comunal de un total de 3320,63 m<sup>2</sup> del polígono 4 parcela 1501 de Murillo el Fruto.

**Segundo.-** Aprobar inicialmente el pliego de condiciones para la ocupación de terreno comunal, el Plan de restauración de gravera en el paraje Rozas Nuevas y el plano anexo, por mayoría absoluta.

**Tercero.-** Exponer públicamente el acuerdo en el tablón de la entidad durante el plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, al objeto de que, dentro del plazo mencionado, pueda formularse alegaciones o reclamaciones.

El acuerdo inicial pasará a ser definitivo si no se hubiesen formulado alegaciones o reclamaciones.

**Cuarto.-** Resolución, en su caso, de las alegaciones o reclamaciones y adopción de acuerdo definitivo por el Pleno y por igual mayoría a la señalada en el punto segundo.

**Quinto.-** Remitir a la Sección de Comunales de la documentación acreditativa del cumplimiento de lo previsto en los apartados anteriores, de los documentos precisos para la identificación de la finca, y del pliego de ocupación de comunal para que el Director General autorice la ocupación solicitada.

(DEBATE CONTENIDO EN VÍDEO ACTA)

Sometidos a votación, resultan aprobados por unanimidad.

## 5. Ruegos y preguntas.



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AADJ QUZT AJTW XY4P

Acta sesión ordinaria de Pleno de 27 de septiembre de 2024 - SEFYCU 101124

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Murillo el Fruto  
DIEGO PALACIOS BECOS  
30/09/2024



Ayuntamiento de  
**MURILLO EL FRUTO**

NIF: P3117900E

**SECRETARÍA GENERAL**

Expediente 179235N

No hay.

Por lo que, no habiendo más asuntos a tratar, el Alcalde- Presidente da por terminada la sesión a las 14 horas y 40 minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas del Sr. Alcalde-Presidente, y de mí, el Secretario, que certifico.

Murillo el Fruto, a fecha de firma digital.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



FIRMADO POR

El Secretario de Murillo el Fruto  
JULEN JIMENEZ JIMENEZ  
30/09/2024



MURILLO EL FRUTO

Código Seguro de Verificación: AUCA AADJ QUZT AJTW XY4P

**Acta sesión ordinaria de Pleno de 27 de septiembre de 2024 - SEFYCU 101124**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en [https://sedelectronica.murilloelfruto.es/](https://sedeelectronica.murilloelfruto.es/)

Pág. 4 de 4